

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2082

DALCAHUE, 04 de Septiembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 885. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Sandra Alvarado Vargas, Administrativo grado 17° de la E.M.S, Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S, Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo grado 18° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt para asistir a curso intensivo de Chile Compra los días 11 y 12/09/2014, saliendo el día 10/09/2014 y regresando el día 13/09/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002. El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC /pyoa